



Santiago, 30 de octubre de 2012

HECHO ESENCIAL

Identificador del emisor:

Puertos y Logística S.A.
Sociedad Anónima Abierta
R.U.T. N°: 82.777.100-7
Dirección: Teatinos 248, Piso 7, Santiago
Inscrita en Registro de Valores con el N° 0241.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración,

En mi calidad de Gerente General de Puertos y Logística S.A. y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10, inciso 2°, ambos de la Ley de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30, de dicha Superintendencia, informo y comunico a Ud., en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente.

Con fecha 27 de septiembre de 2012 se publicó en el Diario Oficial la Ley 20.630, la que "Perfecciona la Legislación Tributaria y Financia la Reforma Educacional". En el Artículo N°1 de dicha ley se establece, entre otros aspectos, que la tasa de impuesto a la renta para el año comercial 2012 y siguientes, ascenderá a 20%.

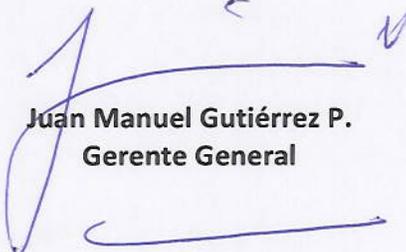
En virtud de las diversas consultas que se han realizado a esa Superintendencia, ya sea de sociedades anónimas y empresas auditoras sobre el tratamiento de las diferencias que generan el cambio de tasa de impuesto de primera categoría para el ejercicio comercial del año 2012, el Directorio de Puertos y Logística S.A. en su sesión del 26 de octubre de 2012, fue informado de un cálculo preliminar del efecto



consolidado que provoca este cambio de tasa impositiva para el presente ejercicio. Asimismo, debido al monto resultante de este cálculo el Directorio ha estimado necesario informar al mercado que la aplicación de la nueva tasa impositiva se traduce en un mayor gasto por impuesto, de MUS\$ 1.874, calculado al 31 de agosto de 2012; monto que corresponde, principalmente, al impuesto diferido consignado por el activo fijo y el activo intangible.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

p.p. PUERTOS Y LOGISTICA S.A.



**Juan Manuel Gutiérrez P.
Gerente General**

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores